

ACCIÓN URGENTE

PRESO DE CONCIENCIA PUEDE SER CONDENADO A 13 AÑOS DE CÁRCEL

El juicio de Ebrahim Sharif, destacado líder de la oposición, comenzó el 24 de agosto. La próxima audiencia se celebrará el 12 de octubre. Se le ha negado la libertad bajo fianza y, si es declarado culpable, podría ser condenado a una pena de hasta 13 años de cárcel. Es preso de conciencia.

La primera audiencia judicial de la causa de **Ebrahim Sharif** se celebró el 24 de agosto ante el Tribunal Penal Superior de Manama, la capital bahreiní. Se le acusa de los cargos de "incitación al odio y al desacato al régimen" e "incitación a derrocar el régimen por la fuerza y por medios ilegales", formulados en aplicación de los artículos 165 y 160 del Código Penal de Bahrein. Sharif niega todos los cargos en su contra. Si se le declara culpable, podría ser condenado a una pena de hasta 13 años de cárcel.

El Tribunal rechazó la solicitud de libertad bajo fianza formulada por sus abogados y decidió que continuara bajo custodia hasta la próxima audiencia, que tendrá lugar el 12 de octubre. El fiscal, por su parte, ha pedido que se le aplique el castigo más severo que dispone la ley. Los abogados de Ebrahim Sharif han solicitado una copia del sumario de la causa para preparar la defensa. Actualmente, Sharif se encuentra recluso en la comisaría de policía de Al Hala, en la gobernación de Al Muharraq, al norte de Manama.

Durante la audiencia, se concedieron cinco minutos a Ebrahim Sharif para leer unas declaraciones en las que reafirmó su compromiso con la no violencia y puso de relieve que el papel de la oposición es criticar y señalar las prácticas indebidas para que el gobierno pueda corregirlas y reformarlas. También declaró que la situación en Bahrein sólo puede resolverse mediante una solución política pacífica.

Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades bahreiníes que dejen a Ebrahim Sharif en libertad de inmediato y sin condiciones y que retiren los cargos contra él, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- instándolas a que hagan valer el derecho a la libertad de expresión y revoquen las leyes que penalizan el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 8 DE OCTUBRE DE 2015 A:

Rey / King
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa
Office of His Majesty the King
P. O. Box 555
Rifa'a Palace, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 1766 4587 (insistan)
Tratamiento: Majestad / Your Majesty

Ministro del Interior / Minister of Interior
Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa
Ministry of Interior
P. O. Box 13, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 1723 2661
Correo-e: info@interior.gov.bh
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos /
Minister of Justice and Islamic Affairs
Shaikh Khalid bin Ali bin Abdullah Al
Khalifa
Ministry of Justice and Islamic Affairs
P. O. Box 450, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 1753 1284
Correo-e:
<http://www.moj.gov.bh/en/default76a7.html?action=category&ID=159>
Twitter: @Khaled_Bin_Ali

Envíen también copias a la representación diplomática de Bahrein acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 168/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE11/2197/2015/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PRESO DE CONCIENCIA PUEDE SER CONDENADO A 13 AÑOS DE CÁRCEL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ebrahim Sharif era el secretario general de la Sociedad de Acción Democrática Nacional (*Wa'ad*), partido político de oposición laico de Bahréin, en el que hay personas tanto de la comunidad chií como de la suní. Fue detenido en su casa el 12 de julio, a las dos y media de la madrugada, y llevado a la Dirección de Investigaciones Criminales, donde lo interrogaron acerca de un discurso que había pronunciado el 10 de julio en una concentración pública y lo tuvieron bajo custodia durante 48 horas. En su discurso, habló de la necesidad de cambio en Bahréin, puso de relieve el compromiso de la oposición política con la no violencia e instó al gobierno a llevar a cabo reformas económicas clave para evitar otra bancarrota.

El 13 de julio, fue llevado ante el fiscal para ser interrogado por los cargos de "incitación al odio y al desacato al régimen" e "incitación a derrocar el régimen por la fuerza y por medios ilegales". Sharif negó ambos cargos. El fiscal ordenó que permaneciera retenido durante 15 días para proseguir la investigación, plazo que se amplió en otros 15 días el 28 de julio. El 11 de agosto, el fiscal remitió su caso al Tribunal y ordenó que continuara bajo custodia hasta la primera audiencia, que se celebró el 24 de agosto.

Ebrahim Sharif fue encarcelado en 2011 para cumplir una pena de cinco años junto con otros 12 destacados activistas de la oposición, condenados a entre cinco años de prisión y cadena perpetua en un juicio injusto por haber dirigido protestas generalizadas contra el gobierno. Ebrahim Sharif quedó en libertad el 19 de junio de 2015 en virtud de un indulto real. Los otros 12 activistas de la oposición están cumpliendo en la actualidad sus condenas en la prisión de Yaw.

Nombre: Ebrahim Sharif

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 168/15 Índice: MDE 11/2336/2015 Fecha de emisión: 27 de agosto de 2015